Nº 67/12.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 09 de noviembre de 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente
1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario
2. **Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA**

Miembros
3. **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.**
4. **TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO**
5. **Tte AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE**
6. **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS**
7. **Func. LORENZO GÓMEZ D.**
8. **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 60/12"ADQUISICIÓN DE TARJETA DIGITAL E - 1 (AD- REFERÉNDUM) ",** para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 92/12; Acta de Apertura de Ofertas N° 100/12 con prórroga; Carta de Invitación de la **Contratación Directa Nº 60/12"ADQUISICIÓN DE TARJETA DIGITAL E - 1 (AD- REFERÉNDUM) ",** ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de la oferta:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.N°
ERCOM S.A.	GERARDO LUGO	4.667.924

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se

detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	ERCOM S.A.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple
2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Detalle / Especificación Técnica	ERCOM S.A.
1	Unidad	1	**Características mínimas** La provisión de la **TARJETA DIGITAL E1 PARA 30 CANALES,** también incluye los siguientes ítems: * (Un) Par de modem de Fibra Óptica. Base - Remoto con capacidad de dos puertos cada modem; * Elaboración del proyecto que deberá ser presentado a COPACO, para la asignación de la línea digital (imprescindible); * Colocación del nuevo tablero, instalación de regletas, conexionado, ordenamiento e identificación de líneas internas y líneas de COPACO. * Reacondicionamiento de 02 tableros - conexión de terminales de cables; * Identificación de terminales. * Además de los materiales necesarios para la puesta en marcha, así como: Cableado: tramo tablero 1 y 2 con cable de 100 pares, 110 metros de cable de 100 pares, de 0,40 mm2 de sección o su equivalente en otro multipar de menor par de cables, y 50 tiras de canaletas 40 x 50, tarugos, tornillos, cinta velcro, cintillos etc. **Instalación, programación, puesta en funcionamiento.-** **OBSERVACIÓN: Garantía escrita** de 12 (doce) meses para el equipo ofertado. Soporte de atención de mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina de la convocante al proveedor y viceversa a cargo del (proveedor). Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de remplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación	CUMPLE

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 92 de fecha 31 de octubre de 2012, con la participación de dos casas comerciales en consecuencia la convocante realizó una prórroga por no contar con la cantidad mínima de ofertas para el efecto conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051, y a lo previsto en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09.-

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 100 ***con prórroga*** de fecha 08 de noviembre del 2012, con la participación de una casa comercial mencionada en el presente informe.-

Que, luego del análisis realizado en sus distintas etapas de evaluación de la oferta presentada, se concluyó que la firma **ERCOM S.A** presenta la única oferta, cumpliendo así, con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA ADJUDICAR</u> a la siguiente firma: **ERCOM S.A. por *un monto total de Gs. 27.900.000.- (guaraníes veinte y siete millones novecientos mil) IVA incluido.-***

Siendo la 11:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A.GONZALEZ M.
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ADALBERTO PEREZ MARECO
T Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
Tte Avc – Miembro Comité Evaluación

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int – Miembro Comité Evaluación

ISIDRO JAVIER MORA E.
Sgto 1º Tec – Secretario Comité Evaluación

LORENZO GÓMEZ
Funcionario – Miembro Comité Evaluación

JOSE DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario – Miembro Comité Evaluación